

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41001-31-03-005-2021-00056-01

Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la condena en costas impuesta en sentencia de 9 de agosto de 2023, al resolver los recursos de apelación instaurados por los extremos del litigio, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de **ELIZABETH MEDINA GUZMÁN, RAMIRO MEDINA, MARTHA CECILIA RAMÍREZ BELTRÁN, JUAN SEBASTIÁN, CARLOS ALBERTO Y LEONARDO MEDINA RAMÍREZ** contra **DANIEL FELIPE RUBIANO PERDOMO, HENRY RUBIANO DAZA y PILAR PERDOMO GARCÍA**; de conformidad con el numeral 4° del artículo 365 del Código General del Proceso, se fijan como agencias en derecho en esta instancia la suma de **MEDIO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE AL MOMENTO DE SU PAGO**, a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:

Luz Dary Ortega Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26a8c4e39446fdc27f96c0e26bb593559f68d9dae5143e6f192f2581ea45b932**

Documento generado en 18/08/2023 04:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>